



EVALUACION METAS

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

SANTIAGO, Julio 30 de 1993.

Efectuado el análisis del estado en que se encontraba la Institución al asumir el actual Gobierno de la Nación, se determinó como uno de los objetivos políticos del período presidencial, el logro de un adecuado fortalecimiento de la Policía de Investigaciones. A objeto de que ella pudiera cumplir en mejor forma sus responsabilidades en beneficio de la justicia y de la seguridad ciudadana.

A la fecha, se puede concluir en la siguiente evaluación del citado objetivo.

A. CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

Los principales logros alcanzados son :

1. Aumento recursos financieros

A partir de 1991, el aporte fiscal entregado a la institución ha tenido un significativo incremento, siendo en 1993, en términos reales, un 44,4% superior al aporte de 1990.

Especial importancia tiene la diferencia proporcional alcanzada entre el gasto de personal y resto. Es así como en 1990, se gasta un 91% en personal y un 9% en resto; en cambio, en 1993 dicha proporción varía a un 75% en personal y un 25% en resto.

Aporte Fiscal Consolidado

Miles de Pesos 1993

	1989	1990	1991	1992	1993
<u>APORTE FISCAL TOTAL</u>	15.887.736	15.888.203	20.681.247	21.001.327	22.946.933
<u>PERSONAL</u>	14.560.873	14.432.995	15.578.208	16.865.442	17.398.437
<u>RESTO</u>	1.326.862	1.455.209	5.103.040	4.135.885	5.548.496

2. Aumento de Personal

En términos globales, la Institución en 1993 tiene 771 funcionarios más que en 1990.

Sin embargo, aún se mantiene el déficit existente en el Escalafón de Oficiales Policiales, situación que sólo puede ser solucionada, a corto plazo, mediante un aceleramiento del Curso de Formación (Aspirantes).

ESCALAFON	PLANTA LEGAL	D O T A C I O N	
		1990 Marzo	1993 Julio
Ofic.Policiales	3.444	2.787	2.509
Aspirantes Of.Polic.	600	226	617
Ofic.de los Servic.	128	98	104
Serv.Grales.	2.154	1.825	1.982
Empl.Civiles	188	101	145
Subtotal	6.514	5.037	5.357
		DOTACION	
FUERA DE PLANTA		1990	1993
A Contrata (Serv.Grales)		---	377
A Contrata (Oficiales)		---	4
A Honorarios		18	64
A Jornal		35	59
Subtotal		53	504
T O T A L G L O B A L		5.090	5.861

3. Incremento y modernización de equipos

Durante el período se ha logrado un trascendente avance en la completación y modernización del equipamiento policial y científico-técnico de la Institución. Dotándosele, entre otros, del siguiente material :

a. Vehículos Policiales

Donación :

- Gobierno de Italia	220	(20 motos)
- Gobierno de Korea	1	
- Int. y Municipalidades	24	(8 motos)

Adquisición :

- Año 1990	10	
- Año 1991	245	(60 motos)
- Año 1992	73	
- Año 1993	99	(10 motos)
	<hr/>	
	672	(98 motos)

b. Aeronave

- 1 Avión Cessna

c. Armamento y material policial

- 2.792 Pistolas
- 610 Subametralladoras
- 100 Escopetas antimotín
- 1.000 Esposas seguridad
- 1.800 Chalecos antibala
- Munición diferentes calibres
- 900 Sirenas y balizas
- Visores nocturnos
- 500 Bocinas parlantes

d. Telecomunicaciones

- Sistema de Radiocomunicaciones Región Metropolitana (MUS\$ 2.050)
- 200 Comunicadores Handie-talkie

e. Equipamiento computacional

- Proyecto computacional institucional en proceso de implementación (MUS\$ 1.170)
- 75 Computadores personales

f. Equipamiento laboratorios

- Modernización Laboratorio de Criminalística en Santiago (MUS\$ 800)
- Creación Laboratorios de Criminalística en Antofagasta y Concepción (En proceso implementación).
- 3 Laboratorios móviles

g. Equipos administrativos y logísticos

- Diferentes maquinarias y equipos de oficina
- Diferentes repuestos e insumos

4. Mejoramiento Infraestructura Cuarteles

Para este fin se han otorgado un total de M\$ 2.572.042 provenientes de los siguientes fondos :

Presupuesto institucional	M\$ 1.270.910
Programa Mejoramiento Urbano	M\$ 343.382
Fondo Nac. Desarrollo Regional	M\$ 817.625
Ministerio Vivienda y Urbanismo	M\$ 68.476
Fondos Municipales	M\$ <u>71.649</u>
	M\$ 2.572.042

Con estos recursos se encuentran en ejecución las siguientes obras de infraestructura policial :

a. Reparaciones o ampliaciones de Cuarteles :

- Comisaría Judicial Quinta Normal
- Comisaría Judicial Talagante
- Comisaría Judicial Villa Alemana
- Comisaría Judicial San Bernardo
- Comisaría Investigadora de Asaltos (Ñuñoa)
- Comisaría Judicial Parral
- Complejo Policial Lo Prado
- Comisaría Judicial Las Condes
- Complejo Policial Va. Zona Policial y Pref. Valpo.
- Complejo Policial de Brigadas y Com. de Valpo.
- Comisaría Judicial Providencia
- Comisaría Judicial Tocopilla
- Comisaría Isla de Pascua
- Comisaría Lautaro

b. Construcción nuevos Cuarteles

- Comisaría Judicial de Peñaflores
- Comisaría Judicial de Buin
- Comisaría Judicial de Talcahuano
- Comisaría Judicial de Lota
- Ia. Zona Policial "Tarapacá", Prefectura y Comisaría Judicial en Iquique.
- Comisaría Judicial de Coquimbo
- Comisaría Judicial de Ovalle
- Comisaría Judicial de Illapel
- Comisaría Judicial de Conchalí
- Prefectura Occidente en Santiago y Com. Judicial Maipú
- Comisaría La Pintana
- Comisaría Judicial La Cisterna
- Prefectura y Comisaría Judicial de Rancagua
- Comisaría Judicial de San Fernando
- VIa. Zona Policial "Maule", Prefectura y Comis. Judicial Talca
- Prefectura y Comisaría de Linares
- Comisaría Judicial de Pitrufquén
- XIa. Zona Policial "Magallanes". Prefectura y Com. Judicial Punta Arenas

c. Adquisición de 2 Departamentos Fiscales

5. Mejoramiento de la moral

Diversas medidas adoptadas han permitido un reforzamiento de la moral y de la conducta ética profesional de los funcionarios. Entre ellas, se pueden destacar :

- a. Reconocimiento y pago de derechos reglamentarios que estaban pendientes por falta de presupuesto :
 - 35% Sobresueldo de Especialidad a los Oficiales Policiales.
 - 20% Gratificación de Riesgo a los Conductores Vehículos Policiales.
 - Viáticos y derechos por traslado.
 - Cuota de vestuario anual para la totalidad de los funcionarios.
- b. Reforzamiento de la capacitación y especialización del personal.
- c. Disponibilidad de mayores y mejores medios de apoyo a la labor policial.
- d. Racionalización de las funciones de los Oficiales Policiales.
- e. Nombramiento como Director General de un Oficial General de la Institución.
- f. Eliminación de personal con antecedentes éticos profesionales negativos (10% Oficiales Policiales).
- g. Decisión del Gobierno de respaldar identidad propia de la Institución, ante opiniones relacionadas con integración a Carabineros de Chile.

6. Reforzamiento rol de policía investigativa

Se han implementado políticas tendientes a priorizar el cumplimiento de la misión fundamental que fija la Ley Orgánica, es decir la de "investigar los delitos". Entre las principales, cabe citar :

- a. Coordinación de la labor policial con Carabineros de Chile.
- b. Potencialización de las relaciones entre la Institución y el Poder Judicial.
- c. Reforzamiento de la relación y dependencia operativa del Ministerio del Interior.
- d. Creación de Unidades Especializadas en todas las regiones del país (Antinarcóticos, Homicidios, Delitos Económicos, etc.).

7. Fortalecimiento de la imagen pública

Además de las políticas gubernamentales ya citadas, han incidido en el logro de esta meta las siguientes medidas institucionales :

- a. Aumento del contacto con grupos organizados de la comunidad.
- b. Creación de una Jefatura de Comunicaciones.
- c. Acciones de comunicación para estimular transparencia y profesionalismo de la acción policial.
- d. Investigación y adopción de medidas ante denuncias por irregularidades éticas.
- e. Adoctrinamiento sobre respeto a las personas en los procedimientos policiales.
- f. Enfatización del carácter civil de la Institución.

B. TAREAS PENDIENTES

El esfuerzo desplegado por el actual Gobierno de la Nación, ha determinado que hoy la Policía de Investigaciones de Chile, tenga una capacidad operativa significativamente superior a la que tenía el año 1990.

Asimismo, en el presente, la ciudadanía tiene una mayor credibilidad y confianza en la Policía Civil.

Sin embargo, aún persisten determinadas necesidades, cuya solución se hace necesario considerar como tareas pendientes. Entre las cuales, cabe destacar :

1. **Completación de la Planta legal autorizada de Oficiales Policiales.**
2. **Modificaciones a la Ley Orgánica de la Institución y Ley sobre Estatuto del Personal.**
3. **Definiciones legales relativas a las funciones y dependencias de Carabineros y de la Policía de Investigaciones.**
4. **Construcción de la nueva Escuela de Investigaciones Policiales.**